CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO N° 2502 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JHON FREDERICK CRUZ MOTTA

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION (ALMUERZOS, CENAS) PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	JHON FREDERICK CRUZ MOTTA C.C. No. 5.828.343 de Ibagué, con establecimiento de comercio CASABLANCA CATERING NIT. 5.828.343-6.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Nacional, numeral 14 del artículo 476, los bienes objeto de este contrato están exentos de IVA. *Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Su parágrafo (…) # 14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados al sistema penitenciario, de asistencia social, de escuelas de educación pública, a las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, comedores comunitarios.* Conforme al siguiente presupuesto, que corresponde a la oferta económica del proponente adjudicatario:

ITEM	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	VALOR
1	**ALMUERZO O CENA**	$ 12.000
	SOPA O FRUTA 120 GR	
	PROTEINA 120 GR	
	ARROZ 100 GR	
	CARBOHIDRATO 30 GR	
	LEGUMINOSAS O VEGETALES 85 GR	
	JUGO EN VASO 12 ONZ	
	POSTRE	
2	**EMBALAJE**	$ 500
	MATERIAL BIODEGRADABLE	
	TOTAL	$12.500

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de NUEVE (9) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, plazo que será hasta el 31 de diciembre de 2022 o HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO De tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva – Huila, las sumas no ejecutadas. En todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	19 de abril de 2022

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	**N/A**
FECHA ACTA DE REINICIO:	**N/A**
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	**N/A**

VALOR PRESENTE ACTA: **$ 15.000.000,00**

En Neiva, a los 29 días del mes de noviembre de 2022, se reunieron el Doctor ARMANDO CABRERA RIVERA, Secretario de Gestión del Riesgo en calidad de supervisor del contrato y JHON FREDERICK CRUZ MOTTA identificado con cédula de ciudadanía No. 5.828.343, en calidad de contratista, con con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, los bienes del objeto del presente contrato y suscribir la correspondiente ACTA DE ENTREGA Y RECIBO de los mismos, cuyas características se describen a continuación:

NOMBRE DE BIENES ADQUIRIDOS	CANTIDAD SEGÚN CONTRATO U OTRO	CANTIDAD QUE SE RECIBE	V/R TOTAL INCLUIDO IVA	CUMPLE/NO CUMPLE
ALMUERZO / CENA CON EMBALAJE	N/A (monto agotable)	1.200	$ 12.500	SI

OBSERVACIONES: N/A

Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Los elementos descritos han sido verificados en su calidad.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 29 de noviembre de 2022.

ARMANDO CABRERA RIVERA
Supervisor

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner